



D.^o Manuel y Maria Aurora
del Consejo de S. M. Subsecretario del
D. Alvaro, Presidencia, Regencia y
E. de la Camara de Sevilla

Certifico: Que a dicho real Acuerdo
se dio cuenta de las ultimas propues-
tas hechas por el Ayuntamiento de la villa
de Caravaca para los empleos de
en el corriente año, y en virtud ha
nombrado a D.^o Martin Molina pa-
ra que viva el empleo de Sextor
primero = a D.^o Jose Maria Canovas p.^o
y segundo = a D.^o Josef Atencas para
y ~~cuarto~~ = a D.^o Vicente Norganon de
quinto = a D.^o Francisco Juierra y Cor-
tes, sexto = a D.^o Josef Sanja de Diputa-
do = a D.^o Ramon tenor de Sindico
perreneno; y ha mandado se libras-
se el oportuno despacho para que
inmediatamente se cumpla con
en posesion de que se remitira tex-
timonio; y que el Ayuntamiento en
to de dicha villa proceda sin di-
lacion a hacer nueva propues-
ta para los sextos de Sextor
tercero y septimo, que executarian
expensas de todo lo